



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

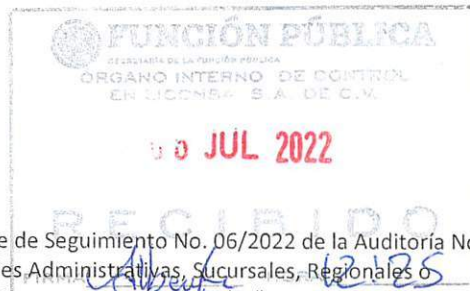
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V. ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Nº de Oficio OIC/AAIDMGP/477/2022

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de julio 2022

ACUSE

ING. JOSÉ LUIS CASTILLO HERRERA.
GERENTE METROPOLITANO SUR.
Calle Santa Catarina No. 2, Col. Santa Catarina,
Municipio Valle de Chalco.
PRESENTE



ASUNTO: Informe de Seguimiento No. 06/2022 de la Auditoría No. 10/2020 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegacionales y Programas Institucionales".

En relación con el seguimiento de la observación determinada en la Auditoría Número 10/2020 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegacionales y Programas Institucionales, que el Órgano Interno de Control practicó a la Gerencia Metropolitana Sur de Liconsa, S.A. de C.V.; y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV, 44 y Décimo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el que se establece que la Entidad descentralizada Liconsa, S.A. de C.V., queda sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305 al 311 de su Reglamento; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, fracción III apartado B, 38 fracción I, numerales 3, 15 y 40 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo VI, artículos 32, 33, 34, 35 y 36 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de noviembre de 2020; y en cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2022, le comunico el resultado del Seguimiento número 06/2022, de 1 Observación de la auditoría conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de la observación	Estatus
Auditoría No. 10/2020 "Unidades Administrativas, Sucursales, Regionales o Delegacionales y Programas Institucionales"		
01	"IRREGULARIDADES EN LOS PAGOS REALIZADOS POR FLETES Y MUDANZAS DE LA GERENCIA METROPOLITANA SUR A LOS PROVEEDORES GRUPO LOGISTICA FROS, S.A. DE C.V. Y TRANSPORTES SERVICES & TRADE FANDUM, S.A. DE C.V."	Pendiente

Se anexa la Cédula de Seguimiento correspondiente.

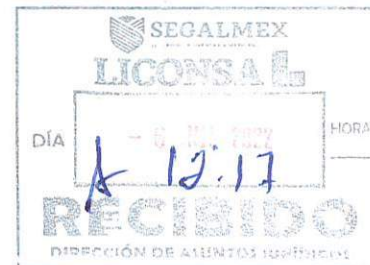
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LICONSA, S.A. DE C.V.**



LIC. EDUARDO ERIK ONTIVEROS



C. c. p

Lic. Leonel Cota Montaña, Director General de Liconsa, S.A. de C.V.-Presente

Ing. Rocío Corazón García Salas-Titular del Órgano Interno de Control en Liconsa, S.A. de C.V.-Presente.

Mtro. Demetrio Rodríguez Armas.- Director de Asuntos Jurídicos y Enlace o Coordinador para la Atención en la ejecución de los Actos de Fiscalización.-Presente.

JVZ / alcc.
JVZ